

Tribuna Abierta

REFLEXIONES SOBRE EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

José Manuel Almudí Cid

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid

Reflexiones sobre el papel de la universidad pública en el desarrollo de los derechos humanos

El devenir de los tiempos nos revela que la convivencia en democracia exige situar como fin último la protección de la dignidad humana y los derechos que a ella acompañan, fin que también debe acompañar la apertura de las democracias nacionales al mundo a través de los organismos que constituyen la comunidad internacional. En esta tarea, la universidad pública, con el apoyo de los poderes públicos, se erige como un elemento crucial.

La universidad formó a los juristas y humanistas que hace más de cinco siglos configuraron a partir de la dignidad del ser humano los principios que habrían de sentar las bases del moderno Derecho internacional, y sigue afrontando a día de hoy el reto de formar juristas que entiendan el Derecho como un medio de evitar y resolver conflictos al servicio del interés común, que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho y de sus instituciones.

PALABRAS CLAVE:

Derechos humanos; Dignidad humana; Universidad pública.

Reflections on the role of public universities in the advancement of human rights

The course of history shows us that democratic societies must place the protection of human dignity and its inherent rights at the heart of their constitutional order. This commitment should also guide the engagement of national democracies with the international community through its institutions. Public universities, with the support of public authorities, play a crucial role in this endeavour.

More than five centuries ago, universities educated the jurists and humanists who, drawing on the concept of human dignity, developed the principles that laid down the foundations of modern international law. Today, universities continue to face the challenge of educating jurists who understand the law as a means of preventing and resolving conflicts for the common good, thereby contributing to the of the rule of strengthening law and its institutions.

KEYWORDS:

human rights; human dignity; public university.

FECHA DE RECEPCIÓN: 16-06-2026

FECHA DE ACEPTACIÓN: 18-06-2026

Almudí Cid, José Manuel (2026). Reflexiones sobre el papel de la universidad pública en el desarrollo de los derechos humanos. *Actualidad Jurídica Uría Menéndez*, 70, pp. 7-11 (ISSN: 1578-956X).

1. Introducción

El pasado 9 de abril de 2026, se celebró en el aula magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y bajo la presidencia de S.M. Felipe VI, un acto conmemorativo del sexagésimo aniversario de los Pactos Internacionales de Naciones Unidas relativos a los Derechos Civiles y Políticos y a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmados en Nueva York el 16 de diciembre de 1966.

El aula magna de nuestra casa de estudios —que dedicamos hace tiempo, al igual que los jardines que la circundan, al insigne maestro internacional del Derecho mercantil, el profesor Joaquín Garrigues—, se erigió ese día en testigo de un acto de primerísimo nivel, manteniendo la constancia con tantos otros que se han ido sucediendo a lo largo de las siete décadas que muy pronto cumplirá la actual sede de la Facultad, inaugurada el 9 de octubre de 1956, tras el traslado desde el viejo Caserón de San Bernardo, donde todavía se sitúa nuestra prestigiosa y renovada Escuela de Práctica Jurídica.

Con ocasión de la entrega de los Premios Princesa de Asturias 2024, S.M. nos recordó que *“defender la dignidad de la persona significa también proteger y fomentar el régimen de Derechos y Libertades que la garantiza, y que fundamenta nuestra Democracia”*. Y que esa defensa, en el ámbito exterior, *“implica reforzar la arquitectura de Tratados e instituciones que sustenta a la Comunidad Internacional”*, pues *“el multilateralismo y la cooperación, sin duda, son nuestras mejores herramientas para afrontar los desafíos globales de nuestro tiempo”*.

La dignidad de todos los seres humanos, sin distinción de sexo, raza, origen o condición social, debe ser el fundamento último de nuestros modelos de convivencia. Y, muy especialmente, fundamento del régimen de derechos y libertades que conforma nuestra Democracia, una Democracia que no puede encerrarse en sí misma de manera solipsista, sino que necesita abrirse al mundo a través de los organismos que constituyen la comunidad internacional.

Pues bien, en aquel acto académico presidido por S.M. el Rey, conmemoramos un momento trascendental del mundo contemporáneo. Después de la solemne Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Organización de las Naciones Unidas quiso desarrollar y ahondar en cada uno de los derechos allí proclamados, incidiendo en su protección y efectividad, dado que, como diría el gran maestro de la Filosofía del Derecho Luigi Ferrajoli, *unos derechos sin garantías dejan de ser verdaderos derechos*.

Como destacaron en sus intervenciones los catedráticos Ana Gemma López Martín, Piedad García Escudero, Eloy García López y María Emilia Casas Bahamonde, los llamados Pactos del 66 sirvieron de referencia universal en el desarrollo de los derechos fundamentales garantizados en nuestros textos constitucionales. A nadie se le oculta que vivimos tiempos recios, en lúcida expresión de Teresa de Ávila, no solo para la democracia, sino muy especialmente para las organizaciones internacionales. Pero, en estos tiempos de penumbra y desazón, surge con más fuerza si cabe el ideal de la polis helénica de construir un mundo sobre la base del diálogo, la equidad y el respeto a las leyes.

En ese respeto a las leyes, en esa defensa de la dignidad de la persona, la Universidad pública desempeña una función insustituible, que exige el apoyo constante de los poderes públicos.

No puedo dejar así de recordar que el campus de la Universidad Complutense proviene del impulso de modernización que patrocinó el bisabuelo de S.M., el Rey Alfonso XIII, quien cedió la finca de La Moncloa para la construcción de la Ciudad Universitaria, confiando la coordinación de los trabajos a una Junta Constructora que perduraría varias décadas, en 1927.

Pronto, por tanto, celebraremos el centenario de un proyecto apasionante y ejemplar, inspirado en los campus universitarios estadounidenses, deliberadamente diseñado como puente intelectual entre España y Latinoamérica. Un modelo que sigue dando frutos en nuestros días, pues constituye uno de los enclaves universitarios más relevantes e influyentes del continente europeo.

Tras más de cinco siglos de la historia universitaria española, la grata y a la vez dificultosa tarea de perpetuar y actualizar el ideario humanista de su fundación es lo que nos mueve en nuestro quehacer diario como decano.

Nuestra Universidad, fundada por el Cardenal Cisneros en 1499, comenzó sus clases el día 18 de octubre de 1508 con una lección sobre la ética de Aristóteles. No es casual la elección de esta primera lección impartida, puesto que la Complutense nació y recogió el impulso del humanismo renacentista, volviendo la vista a la herencia de los clásicos grecolatinos, para situar el conocimiento científico como estandarte de la enseñanza impartida y la ética como guía de todo saber y de todo comportamiento humano.

Cisneros supo adelantarse a los vientos reformistas del Renacimiento, impulsando una Universidad que abrió sus puertas a ilustres teólogos, juristas y humanistas. Durante el siglo XVI, al hilo de las controversias sobre la conquista del Nuevo Mundo, y siguiendo la estela de Francisco de Vitoria y la denominada Escuela de Salamanca, de la que este año conmemoramos su quinto centenario, nuestros pensadores complutenses coadyuvaron en la construcción de unos principios sobre la dignidad del ser humano y lo que podríamos considerar sin empacho el inicio del moderno Derecho Internacional.

En el marco del aniversario de los Pactos de Nueva York, conviene recordar que Cisneros (a la sazón, confesor la Reina Isabel la Católica, arzobispo de Toledo, regente de Castilla, inquisidor general, mecenas y —cómo no destacarlo— también jurista) jugó un papel muy relevante en la configuración del marco jurídico derivado del descubrimiento del nuevo mundo al apoyar, en su

condición de regente, a Bartolomé de las Casas en la abolición de las encomiendas y otros privilegios otorgados en el marco de la conquista.

Los Pactos de Nueva York, sin duda, tienen su origen en aquellas lúcidas reflexiones que salmantinos y complutenses supieron desarrollar, incidiendo de forma efectiva en los derechos de ciudadanía y en las primeras reglas del orden internacional.

La enseñanza que impartimos ha servido durante siglos a formar a los altos cuerpos de la Administración del Estado y a abogados en las más prestigiosas entidades. Hoy tenemos el privilegio de contar entre nuestros *alumni* con presidentes o directores de tres Reales Academias, con destacados miembros del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, con altos funcionarios de Estado y de las Comunidades Autónomas y con profesionales de las principales firmas de abogados, así como con directivos de grandes empresas de nuestro país.

Para mantener ese liderazgo en la formación de los juristas de nuestra sociedad, este curso académico hemos puesto en marcha un Programa de Excelencia extracurricular, dirigido a los estudiantes del grado y dobles grados en Derecho, en el que tratamos de profundizar en su formación jurídica durante los tres últimos cursos de sus respectivos estudios y desarrollar una serie de competencias y habilidades —desde las humanidades y las relaciones internacionales hasta la formación financiera—, imprescindibles hoy en día en un mundo profesional altamente competitivo.

Creemos firmemente en una formación integral que, más allá del Derecho, capacite a nuestros egresados a insertarse con éxito en la sociedad actual con todos los requisitos académicos y personales que nuestro mundo globalizado y complejo exige a las nuevas generaciones.

Y, por la misma razón, incentivamos a nuestros estudiantes a participar no solo del Programa Erasmus, que les permite abrirse a Europa y al resto del Mundo, o del Programa de Derecho hispanofrancés, junto con la Universidad de la Sorbona, sino también del Programa SICUE, que les ofrece la posibilidad de estudiar en otras universidades españolas de gran prestigio y tradición, como es la nuestra.

Mención especial merece el *Bachelor of Arts in European Studies*, una titulación universitaria única y pionera, impulsada por nueve universidades europeas en el marco de la alianza *Una Europa*, que combina docencia presencial y movilidad académica en varios países, promoviendo una formación interdisciplinar en humanidades, ciencias sociales y políticas, derecho y cultura europea, cuyo primer acto de graduación se celebró también en el aula magna el pasado mes octubre y que reunió, en una inolvidable ceremonia, a los 140 estudiantes que conforman su primera promoción.

Sin lugar a dudas, para un jurista en ciernes, no hay mejor forma de conocer, entender y querer nuestro país, la Unión Europea, Latinoamérica, en definitiva, el mundo, que a través de los diversos programas internacionales que, gracias al compromiso, la vocación y el esfuerzo de muchos, en la actualidad, esta universidad pone a disposición de los estudiantes.

Nuestra Facultad tiene la enorme responsabilidad de formar juristas del siglo XXI, ante los retos que el nuevo siglo nos ha trasladado, al igual que los primeros juristas complutenses se enfrentaron a los problemas que acarreó el descubrimiento de América. Desde el impacto de la inteligen-

cia artificial en nuestras vidas hasta la tutela efectiva de los derechos antes mencionados. Juristas que conozcan la normativa española y europea, así como las convenciones internacionales. Pero, sobre todo, juristas que entiendan el Derecho como un medio de evitar y resolver conflictos, al servicio del bien común.

El pasado 9 de abril fue un día grande para nuestra Facultad, pues el acto académico conmemorativo de los Pactos de Nueva York permitió el encuentro de múltiples generaciones complutenses en un aula magna que, en su frontispicio, nos recuerda que nos encontramos en el "*Aedes studiorum complutensis artis boni et aequi*", esto es, en "la casa de estudios complutense del arte de lo bueno y de lo justo".

Para los jóvenes que han empezado su formación en esa casa de estudios de lo bueno y lo justo fue una ocasión perfecta para que tomaran consciencia de todo lo que implica ser complutense, del relevante papel que juega esta Facultad —faro de otras muchas—, en el panorama jurídico nacional e internacional, y de que forman parte de una comunidad universitaria secular que constituye un escenario de integración y ascenso social absolutamente irrenunciable en un Estado social y democrático de Derecho como el que nos hemos dado, pues una universidad como la nuestra convierte el mérito y el esfuerzo, y no los recursos económicos, en el verdadero criterio de acceso y progreso.

Antes he hecho referencia a que vivimos tiempos recios. No quiero dejar de señalar que lamentablemente estos no son ajenos a la universidad pública. Nuestra misión es sortear, una vez más y con la ayuda de todos, las dificultades que afrontan tanto esta universidad como otras instituciones hermanas, con el fin de que, al igual que todos nosotros, las generaciones venideras puedan seguir sintiendo el orgullo y la relevancia de ser complutenses, preservando el irrenunciable fin encomendado a esta comunidad universitaria mucho tiempo atrás.

Sin duda, nos debemos a una sociedad y a una juventud, en la que confiamos, a la que debemos formar en conocimientos y competencias que les permitirán ser los ciudadanos y profesionales que nuestra sociedad necesita, pero resulta incontrovertido que no todo podemos hacerlo desde las aulas y los claustros universitarios. Sintetizo el problema de fondo, al que debe darse debida solución en el corto plazo desde otros ámbitos, en una célebre frase de Dereck Bok, profesor de Derecho, abogado y presidente de la Universidad de Harvard: "*Si crees que la educación es cara, prueba con la ignorancia*".

La Universidad no deja de ser, rememorando las palabras del rey Alfonso X el Sabio, un "*ayuntamiento de estudiantes y profesores*" deseosos de servir a nuestro país haciendo lo que mejor sabemos hacer: formar juristas que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho y de sus instituciones, con la vista puesta siempre en el interés común.

